

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**2089** Orden SSI/293/2013, de 7 de febrero, por la que se nombra vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

El artículo 5, apartado 1.b) 5.º, del Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, que hace referencia a la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, establece que serán vocales seis representantes de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias designados por la Presidencia, incluyendo en todo caso a la asociación de utilidad pública de ámbito estatal que agrupe a las organizaciones más representativas de los distintos tipos de discapacidad.

Para dar cumplimiento a lo previsto en dicho artículo y a la vista de la propuesta del Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), procede el nombramiento de la persona que ocupará la sexta vocalía en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

En consecuencia, y como Presidenta del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a designar a don Alberto Durán López vocal del Consejo en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.